



## Acuerdo del Consejo Universitario

29 de julio de 2024

**Comunicado R-187-2024**

Señoras y señores:

Vicerrectoras(es)

Decanas(os) de Facultad

Decana del Sistema de Estudios de Posgrado

Directoras(es) de Escuelas

Directoras(es) de Sedes y Recintos Universitarios

Directoras(es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones

Experimentales

Directoras(es) de Programas de Posgrados

Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas(os) señoras(es):

Reciban un cordial saludo. Les comunico los acuerdos tomados en el Consejo Universitario, sesión n.º 6819, artículo 12, celebrada el 23 de julio de 2024.

*Situación actual de la educación pública en nuestro país.*

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La educación pública ha sido uno de los pilares fundamentales de nuestro Estado social de derecho y favorece tanto la movilización social de todos los sectores, en especial los más vulnerables, así como el logro de las aspiraciones de desarrollo del país.
2. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica desea reiterar su preocupación por la situación actual de la educación pública nacional. Al respecto, la Facultad de Educación ha manifestado aspectos fundamentales que deben considerarse entre ellos:
  - *Es imprescindible gestionar e implementar una política de evaluación de la calidad docente, tal como lo han sugerido el VIII Informe del Estado de la Educación y Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2023, para un verdadero mejoramiento de la educación costarricense.*
  - *Es necesario lograr una formación docente, pertinente con la realidad nacional e internacional, por ello es necesario que los Marcos Nacionales de Cualificaciones para la Educación Costarricense, presentados desde el 2021, se implementen para asegurar la calidad de*



*la formación de formadores, tanto en la educación pública como privada, con estándares de calidad que así lo sustentan.*

- *El Consejo Superior de Educación no ha sesionado como apremia el contexto para la necesaria toma de decisiones en materia educativa, lo que ha producido una pérdida de oportunidades de superación personal a todas las personas estudiantes, pero sobre todo a los niños, las niñas y adolescentes que emergen de la pandemia profundamente afectados en lo personal, lo social y lo académico.*
- *Los resultados de las últimas pruebas PISA siguen demostrando graves retrasos en las habilidades de lectoescritura, pensamiento matemático y científico en el alumnado y; sin embargo, el Ministerio de Educación no ha mostrado una política educativa clara y diseñada bajo los parámetros científicos básicos ni las particularidades del desarrollo infantil y adolescente.*
- *El mejoramiento de la infraestructura escolar y la contratación de [personas] docentes sigue dependiendo de una excesiva burocracia, que deja sin horas vitales de aprendizaje a miles de estudiantes en todo el país.*
- *La actual administración del Ministerio de Educación Pública no parece estar tomando en consideración la experticia técnica dentro de su misma institución, ni los esfuerzos e iniciativas de administraciones anteriores en pro de la educación, cancelando así la continuidad de procesos de solución para los problemas graves que se venían trabajando (plan educativo relacionado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y plan para una política para la promoción de idiomas, entre otros).*
- *La conducta autolesiva, el suicidio, los trastornos de la salud mental y la violencia, incluyendo el “bullying”, se han incrementado de forma dramática en los últimos años, lo que evidencia que en los escenarios educativos ni estudiantes ni docentes encuentran ambientes saludables para el desarrollo, la formación en valores ni modelos positivos para crecer y realizarse como personas. El sistema educativo debe asumir su responsabilidad en este aspecto procurando un cuerpo docente con vocación, fuerte formación académica y humanista, creativo y sensible a las necesidades de toda la población estudiantil.*
- *Es fundamental que desde el Ministerio de Educación Pública se gestionen nuevos espacios de diálogo con la comunidad educativa del país para no afectar la dinámica y el beneficio de muchos programas académicos y de acción social que históricamente se han realizado en conjunto con su jefatura, entre los cuales se encuentran exitosos*



*proyectos relacionados, como los de la Fundación Omar Dengo, y cuya anulación contractual no ha sido clara y podría provocar un grave retroceso en el desarrollo de competencias digitales en la comunidad educativa.*

- *Las directrices, rutas y las asesorías actuales en todos los niveles organizativos del Ministerio, generan confusión, falta de claridad, desinformación y, por lo tanto, afectan la operacionalización de la gestión educativa, como puede ilustrarse con la realización de la “Prueba Nacional Estandarizada diagnóstica y sumativa año 2023, para población estudiantil que cuenta con el apoyo curricular significativo”, en la cual la población estudiantil con apoyo curricular significativo en una, dos o tres asignaturas, se vieron excluidos de la aplicación de esta prueba y han visto violentados sus derechos al privárseles de la oportunidad de demostrar los aprendizajes adquiridos, evaluándoles de la manera apropiada.*
  - *En la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, la cual incluye cinco escuelas especializadas y un Instituto de Investigación en Educación (INIE), existen muchos profesionales prestos para colaborar con el MEP y para aportar en los procesos de actualización para el profesorado, en programas educativos para fortalecer los aprendizajes de las personas estudiantes y para facilitar la transición a la vida universitaria de los estudiantes egresados de la secundaria.<sup>1</sup>*
3. Los últimos dos informes del Estado de la Educación han alertado acerca de la grave crisis que se presenta en los diversos ciclos del sistema educativo público, producto de rezagos históricos, los efectos del denominado “apagón educativo” y la pandemia; lo cual se manifiesta en las debilidades de gestión, disminución del financiamiento, el deterioro en la infraestructura, bajos niveles de conocimiento y los resultados educativos en diversas pruebas. Todo lo cual debe resolverse de manera urgente pues atentan contra el desarrollo sostenible que ha caracterizado a nuestra patria.<sup>2</sup>
4. En la historia nacional los diversos movimientos estudiantiles han sido agentes que contribuyen a la sensibilización frente a los problemas nacionales, promueven el cambio social y el fortalecimiento del sistema democrático. Por ello, se reconoce y se valora el papel esencial del movimiento estudiantil, el cual es un pilar fundacional de nuestra institución, en la defensa de la educación superior pública nacional. Su labor es un bastión en la construcción de una sociedad justa e inclusiva.

---

<sup>1</sup>. Universidad de Costa Rica. (2023). Pronunciamiento de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica ante la crisis educativa. Extraído de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2023/4/27/pronunciamiento-de-la-facultad-de-educacion-de-la-universidad-de-costa-rica-ante-la-crisis-educativa.html>

<sup>2</sup>. Estado de la Nación (2023).



5. Las manifestaciones públicas que realiza el movimiento estudiantil forma parte de los instrumentos que tienen para expresar sus opiniones, por lo cual, cualquier forma de violencia contra las personas estudiantes así como la criminalización del derecho a la protesta estudiantil, deben ser repudiados.
6. La Asamblea Legislativa, el pasado miércoles 17 de julio de 2024, le dio un voto de censura a la ministra de Educación Pública, Anna Katharina Müller, con dos terceras partes del plenario legislativo, por una deficiente gestión de ese ministerio.
7. Es preocupante que se reconozca la ausencia del documento técnico que el Gobierno ha denominado “Ruta de la educación”, el cual serviría para conocer el abordaje de la crisis educativa que afrontamos. Por otro lado, el cuestionamiento a la gestión de la ministra sobre las reducciones significativas del presupuesto para educación, lo cual hace que se incumpla con el 8 % que estipula la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y se favorezca la perspectiva fiscalista de la inversión social del Ministerio de Hacienda.
8. Es oportuno resaltar la enorme responsabilidad que recae sobre los hombros de la persona a cargo del Ministerio de Educación Pública, quien debe velar por el cumplimiento de la *Constitución Política de la República de Costa Rica* y la *Ley Fundamental de Educación*, que garantizan el derecho a una enseñanza pública de calidad, inclusiva y accesible para todas las personas estudiantes.
9. En la cultura costarricense el diálogo y la participación equitativa de los diferentes sectores en la construcción del desarrollo nacional es vital. Por ello es crucial que la ministra escuche a las partes para alcanzar un acuerdo nacional sobre el desarrollo del sistema educativo y que logre superar los problemas históricos evidenciados.
10. En defensa de la educación pública y con un firme compromiso con los valores democráticos y sociales que nos caracterizan como Universidad de Costa Rica, reiteramos nuestro apoyo a todas las personas que han luchado, luchan y lucharán por una enseñanza de calidad y accesible para toda Costa Rica.

## ACUERDA

- 1- Instar a las autoridades gubernamentales, a trabajar de manera conjunta con todos los sectores involucrados en el ámbito educativo de forma que se puedan abordar los problemas nacionales, con una visión integral y participativa gestada desde el diálogo horizontal y respetuoso entre las partes.



Comunicado R-187-2024

Página 5 de 5

2- Reafirmar la autonomía del movimiento estudiantil como un principio inviolable que debe ser protegido, y respetar su derecho a la libertad de expresión mediante un diálogo abierto y constructivo.

**ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

UCR  Firmado  
digitalmente

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Rector

SVZM

C: M. Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, directora a. i., Consejo Universitario  
Archivo